

PRIMER DÍA DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL

SESIÓN PLENARIA DE APERTURA (SESIÓN PÚBLICA)

1. Fecha: Martes 1 de diciembre de 2009

Apertura: 10.25 horas
Clausura: 11.10 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. George Papandreou, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, Presidente en Ejercicio de la OSCE

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: APERTURA OFICIAL

El Presidente declaró oficialmente abierta la Decimoséptima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE.

Punto 2 del orden del día: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presidente

El Consejo Ministerial aprobó el orden del día de su Decimoséptima Reunión, que se adjunta al presente diario (Anexo 1).

Punto 3 del orden del día: DISCURSO DE UN REPRESENTANTE DEL PAÍS ANFITRIÓN

El Excmo. Sr. Karolos Papoulias, Presidente de la República Helénica, tomó la palabra ante el Consejo Ministerial (MC.DEL/9/09).

Punto 4 del orden del día: **DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO
DE LA OSCE**

El Excmo. Sr. George Papandreou, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, Presidente en Ejercicio de la OSCE, tomó la palabra ante el Consejo Ministerial (MC.DEL/8/09).

Punto 5 del orden del día: **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
PARLAMENTARIA DE LA OSCE**

El Excmo. Sr. João Soares, Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, tomó la palabra ante el Consejo Ministerial (MC.DEL/6/09).

Punto 6 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE
LA OSCE**

El Excmo. Sr. Marc Perrin de Brichambaut, Secretario General de la OSCE, tomó la palabra ante el Consejo Ministerial (MC.DEL/46/09).

4. Próxima sesión:

Martes 1 de diciembre de 2009, a las 11.15 horas, en la Sala del Pleno

PRIMERA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Martes 1 de diciembre de 2009

Apertura: 11.15 horas
Clausura: 13.25 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. George Papandreou, Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Grecia, Presidente en Ejercicio de la OSCE
Excmo. Sr. Spyros Kouvelis, Viceministro de Asuntos Exteriores de Grecia
Embajador Nicolaos Kalantzianos
Excmo. Sr. Dimitris Droutsas, Ministro Suplente de Asuntos Exteriores de Grecia y Enviado Especial del Presidente en Ejercicio

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 7 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN

Suecia-Unión Europea (con la conformidad de Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos; de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Asociación y Estabilización; así como de Ucrania) (Anexo 2), Ucrania (MC.DEL/12/09), Eslovaquia (MC.DEL/14/09), Dinamarca (MC.DEL/24/09), Suiza (MC.DEL/21/09), Lituania (MC.DEL/7/09), Malta (MC.DEL/36/09), Países Bajos (MC.DEL/56/09), Tayikistán (MC.DEL/11/09), Bulgaria (MC.DEL/15/09), Francia (MC.DEL/17/09), Federación de Rusia (MC.DEL/19/09), Austria (MC.DEL/47/09), Chipre (MC.DEL/34/09), Estados Unidos de América (MC.DEL/61/09)

4. Próxima sesión:

Martes 1 de diciembre de 2009, a las 15.00 horas, en la Sala del Pleno

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA (A PUERTA CERRADA)

1. Fecha: Martes 1 de diciembre de 2009

Apertura: 15.20 horas
Clausura: 18.30 horas

2. Presidencia: Excmo. Sr. Alexander Stubb, Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia
Embajador Antti Turunen

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 7 del orden del día: DECLARACIONES DE LOS JEFES DE DELEGACIÓN (continuación)

Noruega (MC.DEL/26/09), Portugal (MC.DEL/23/09), Canadá (MC.DEL/20/09), Kirguistán (MC.DEL/39/09), Moldova (MC.DEL/81/09), Luxemburgo (MC.DEL/25/09), San Marino (MC.DEL/13/09), la ex Republica Yugoslava de Macedonia (MC.DEL/83/09), Alemania (MC.DEL/74/09), Eslovenia (MC.DEL/28/09), Polonia (MC.DEL/31/09), Belarús (MC.DEL/35/09), República Checa (MC.DEL/30/09), Turkmenistán (MC.DEL/27/09), Georgia (MC.DEL/33/09), Estonia (MC.DEL/44/09), Santa Sede (MC.DEL/57/09), Montenegro (MC.DEL/65/09), Kazajstán (MC.DEL/37/09), Reino Unido (MC.DEL/45/09), Andorra (MC.DEL/29/09), Letonia (MC.DEL/64/09), Rumania (MC.DEL/32/09), Albania (MC.DEL/58/09), Finlandia (MC.DEL/38/09)

4. Próxima sesión:

Miércoles 2 de diciembre de 2009, a las 9.30 horas, en la Sala del Pleno



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Atenas 2009

MC(17).JOUR/1
1 de diciembre de 2009
Anexo 1

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primer día de la Decimoséptima Reunión
Diario CM(17) N° 1, punto 2 del orden del día

ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL DE LA OSCE

(Atenas, 1 y 2 de diciembre de 2009)

1. Apertura oficial
2. Aprobación del orden del día
3. Discurso de un representante del país anfitrión
4. Discurso del Presidente en Ejercicio de la OSCE
5. Discurso del Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
6. Informe del Secretario General de la OSCE
7. Declaraciones de los Jefes de Delegación
8. Aprobación de los documentos y decisiones del Consejo Ministerial
9. Otros asuntos
10. Clausura oficial (declaraciones del Presidente en Ejercicio actual y del Presidente en Ejercicio entrante)



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Ministerial
Atenas 2009

MC(17).JOUR/1
1 de diciembre de 2009
Anexo 2

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Primer día de la Decimoséptima Reunión
Diario CM(17) N° 1, punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUECIA (EN NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA)

Señor Presidente,
Señor Secretario General,
Estimados colegas:

Es para mí una satisfacción poder dirigirme en nombre de la Unión Europea a la 17ª Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE. Para empezar, quisiera felicitar al Primer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores Papandreu por los éxitos conseguidos con la Presidencia griega, así como expresar nuestra gratitud por la cálida acogida que Grecia nos ha dispensado en Atenas.

Antes de adentrarme en la esencia de la reunión, quisiera señalar a su atención el hecho de que la Unión Europea (UE) ha culminado hoy un hito histórico con la celebración de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Ese tratado contiene una serie de importantes disposiciones que reforzarán la eficacia de la capacidad de actuación de la Unión Europea en la escena internacional. Contamos ahora con la figura de un Presidente del Consejo Europeo y de un Alto Representante, que representará a la Unión en cuestiones relacionadas con la política exterior y la seguridad, y que será respaldado por un Servicio Diplomático Europeo, el Servicio Europeo de Acción Exterior. Además, la Política Europea Común de Seguridad y Defensa, que actúa en estrecha coordinación con otras instituciones de la UE, desempeña también un papel fundamental en la contribución de la UE a la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente:

La seguridad europea debe ser amplia, integradora e indivisible.

Nuestra reunión anual nos ofrece una excelente oportunidad de hacer balance de la seguridad en el área de la OSCE y dar un nuevo impulso a la labor que en la actualidad se está desarrollando en el seno de la Organización con el fin de fomentar la paz y la estabilidad en nuestra región.

Hace veinte años el mapa de Europa sufrió una transformación dramática el día en que fuimos testigos de la caída del Muro de Berlín y del albor de una nueva era para Europa.

Lo que ocurrió posteriormente, en muchos lugares al otro lado del telón de acero, fue una revolución europea por la paz, la democracia y la unificación, que continúa dando forma a esta parte del mundo e inspirando a muchos otros. Europa se transformó, pero no con soldados, armas y guerras, como tan a menudo ocurrió en el pasado. Su transformación se basó en la libre elección de las naciones libres con voluntad de unirse a través de estructuras y políticas de integración que no tienen parangón en la historia de la humanidad.

La ampliación de la Unión Europea ha constituido, por sí misma, una contribución positiva a la seguridad y la estabilidad. Nuestra clara ambición es fomentar el continuo avance del proceso de ampliación de la UE, como contribución a la paz y la estabilidad del continente europeo, en el que están implicados algunos de nuestros socios de la OSCE. Las negociaciones de adhesión en curso con Croacia y Turquía tienen un rango prioritario en nuestro programa de trabajo. La Unión Europea, además, seguirá alentando y apoyando la integración de los países de los Balcanes occidentales en la UE, basándose en los avances de las reformas que haya emprendido cada uno de ellos. La UE agradece enormemente las iniciativas llevadas a cabo por las misiones de la OSCE sobre el terreno, cuyo papel de asistencia a los países anfitriones en el proceso de reforma está siendo fundamental.

Los trascendentales acontecimientos de 1989 marcaron también el punto de partida para el proceso de transformación de la CSCE en la OSCE y la adopción de la Carta de París para una Nueva Europa.

Sin embargo, la historia no terminó allí: los antiguos y los nuevos desafíos con los que se enfrenta nuestra seguridad común requieren nuestra constante atención. Desafíos tales como los conflictos prolongados y el conflicto armado de agosto de 2008 entre Rusia y Georgia, violaciones recurrentes de los derechos humanos, la seguridad energética y las repercusiones del cambio climático sobre la seguridad siguen exigiendo soluciones convenientes en los ámbitos regional e internacional.

La UE se adhiere plenamente al enfoque amplio de la seguridad que preconiza la OSCE. Somos conscientes en todo momento de que la seguridad no significa únicamente la ausencia de conflictos armados, sino que también depende de los avances que se consigan en materia de derechos humanos, democracia y Estado de derecho. La seguridad de los individuos está claramente vinculada a la seguridad del Estado. Tenemos que permanecer vigilantes a ese respecto.

El concepto amplio de seguridad es asimismo un elemento fundamental de nuestra pericia a la hora de encontrar una respuesta internacional apropiada a los desafíos transnacionales de naturaleza compleja que amenazan nuestra Europa de hoy, tales como el terrorismo, el cambio climático, la trata de seres humanos y la delincuencia organizada. Una vez más, la OSCE puede servir aquí de útil plataforma en la que aunar nuestros esfuerzos comunes.

Señor Presidente:

La UE sigue manteniendo su firme compromiso para con los valores fundamentales de esta Organización. Nos preocupa, sin embargo, que exista una carencia obvia de fe y confianza políticas entre las partes interesadas más importantes de la seguridad europea, algo que también afecta a la capacidad de esta Organización de llevar a cabo su labor y pasar a la

acción en tiempos de crisis y conflictos. A la UE le interesa estudiar fórmulas para seguir fortaleciendo y revigorizando las estructuras existentes.

Ante semejante escenario, la UE felicita a la Presidencia griega por haber asumido el liderazgo en el Proceso de Corfú sobre el futuro de la seguridad europea. El diálogo sobre la seguridad europea adquiere un gran potencial si se toman como base los principios y compromisos que hemos asumido en la OSCE. El Proceso de Corfú puede fomentar el entendimiento, restaurar la confianza y fortalecer nuestra capacidad de abordar desafíos en cada una de las tres dimensiones de la OSCE. La UE quiere que sea el Proceso de Corfú lo que lidere una OSCE más fuerte y revitalizada, capaz de afrontar mejor los desafíos del presente y del futuro: “una OSCE Plus”.

Desde el primer momento en que la iniciativa de Corfú vio la luz, la UE se ha mostrado plenamente decidida a trabajar de manera constructiva con todos los Estados participantes a fin de alcanzar un resultado sustancial y equilibrado aquí, en Atenas, sin menoscabo de nuestros principios normativos. Apoyamos la adopción de una declaración relativa al diálogo sobre la seguridad europea, así como una decisión sobre la continuación del Proceso de Corfú.

El diálogo sobre el futuro de la seguridad europea no puede desarrollarse en un vacío: para conseguir la importancia pertinente, el proceso de Corfú deberá abordar los verdaderos desafíos y amenazas a la seguridad con los que nos enfrentamos en Europa. Algunos de ellos sobrepasan las competencias inmediatas de la OSCE. El programa de trabajo debería orientarse hacia el futuro, ser amplio pero tener objetivos concretos. Desde nuestro punto de vista, los siguientes temas mostrarían una dirección sólida y estratégica, y cuentan además con el pleno respaldo de la Unión Europea.

Primero: deberíamos fortalecer nuestra labor en lo relativo a la prevención y resolución de conflictos.

Segundo: deberíamos buscar la manera de potenciar nuestras respuestas a las amenazas y los desafíos transnacionales.

Tercero: deberíamos discutir de qué manera podemos mejorar la situación en el área de la OSCE en cuestiones como los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho.

Cuarto: el programa de trabajo debería centrarse en una mejor aplicación de los regímenes de control de armamentos, así como de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad, y actualizarlos cuando sea necesario.

Quinto: deberíamos buscar la manera de subsanar las deficiencias en el cumplimiento de los compromisos vigentes de la OSCE en cada una de las tres dimensiones.

Está claro que la OSCE, con su extensa participación y su amplio enfoque sobre la seguridad, debería convertirse en el pilar en el que se sustente el actual diálogo sobre la seguridad europea, por conducto del Proceso de Corfú. La Unión Europea desea que se prolongue el papel de liderazgo que desempeñan los Representantes Permanentes como

reflejo de la naturaleza estratégica y amplia del proceso. La Unión considera que es necesario contar con un “motor organizador” en este proceso.

El carácter del proceso debería ser integrador y transparente. Se podrían realizar consultas con otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales cuya labor sea importante para las tres dimensiones, usando como base la Plataforma para la Seguridad Cooperativa. Sería también muy positivo consultar a los Socios para la Cooperación y además, el proceso podría beneficiarse de las aportaciones procedentes de la sociedad civil y del mundo académico.

Permítanme asimismo reiterar que la UE acogería con agrado una reunión de alto nivel en el marco de la OSCE, siempre y cuando la sustancia de la misma lo justificara.

Señor Presidente:

La UE considera que la prevención y la resolución de conflictos deberían ser la base de la labor de la OSCE. A lo largo de los años, la OSCE ha desarrollado instrumentos únicos para abordar esas cuestiones, como ha quedado particularmente demostrado en la labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, así como en el papel desempeñado por las misiones sobre el terreno en el fomento de la confianza y la democracia. Esos instrumentos y otros mecanismos deben ser protegidos y potenciados. A ese respecto en particular, me gustaría hacer hincapié en la importancia de las Recomendaciones de Bolzano/Bozen sobre las minorías nacionales en las relaciones interestatales.

La UE reitera su firme apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Seguimos estando plenamente convencidos de que es necesaria una presencia significativa de la OSCE en Georgia y seguiremos trabajando activamente por que así sea. Lamentamos que, a pesar del apoyo de una mayoría abrumadora de Estados participantes, incluidos los Estados miembros de la UE, no se haya alcanzado ningún consenso en relación con dicha presencia tomando como base el proyecto de decisión propuesto por la Presidencia, que era neutral en su posición. Animamos, una vez más, a la Federación de Rusia a que reconsidere su posición en aras de la seguridad y la estabilidad de la región.

La UE reitera su pleno apoyo a los esfuerzos de los Copresidentes del Grupo de Minsk por conseguir una solución al conflicto de Nagorni Karabaj, basada en una combinación adecuada de apoyo a la integridad territorial de Armenia y Azerbaiyán (tal como expresó la UE en sus Acuerdos de Asociación y Cooperación y en sus Planes de Acción para esos dos países) y de principios de la OSCE, en concreto la abstención de recurrir al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza y la igualdad de derechos de los pueblos a la autodeterminación. Acogemos con agrado que este año se hayan intensificado las negociaciones, incluida la reunión bilateral entre los Presidentes Aliyev y Sargasian del pasado 22 de noviembre. Pedimos una vez más a Armenia y Azerbaiyán que adopten las decisiones necesarias para lograr un verdadero avance que cuente con el respaldo de los Principios Básicos propuestos en Madrid el 29 de noviembre de 2007.

Mantenemos nuestra firme determinación de buscar una solución pacífica al conflicto del Trans-Dniéster que se fundamente en el respeto de la integridad territorial y la soberanía de la República de Moldova. Pedimos que se reanuden, lo antes posible y sin condiciones

previas, las negociaciones en formato 5+2, único foro capaz de garantizar la transparencia y legitimidad necesarias para encontrar una solución duradera.

Permítanme subrayar la gran importancia que la UE concede al control de armamentos. Un Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE) que funcione a fondo proporcionará transparencia, previsibilidad y confianza a toda Europa. La UE pide a la Federación de Rusia que reanude la aplicación del Tratado sin dilación. Esperamos que se supere el estancamiento en los progresos hacia una ratificación del Acuerdo de Adaptación de 1999, lo que supondría también la apertura del Tratado a la adhesión de nuevos Estados.

Señor Presidente:

La UE agradece la labor interdimensional de la OSCE y confiere gran importancia a la dimensión humana. Seguiremos defendiendo y fortaleciendo las instituciones, los compromisos y las prácticas ya establecidos en el ámbito de la dimensión humana. Prestaremos especial atención a proteger la condición de independencia de la que goza la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), incluida su labor de observación de elecciones. Apoyamos además plenamente las actividades del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación (RLMC).

Subrayamos la necesidad de que la OSCE fortalezca y amplíe los compromisos relacionados con la libertad y el pluralismo de los medios informativos.

Señor Presidente:

La cooperación entre la UE y la OSCE ha crecido considerablemente en los últimos años y abarca un amplio programa de cuestiones regionales y temáticas, entre las que se incluyen las elecciones, la gestión de fronteras, la lucha contra la trata de seres humanos y el Estado de derecho. La Asociación Oriental, creada recientemente, ofrece una nueva plataforma para mejorar la cooperación entre la UE y la OSCE. Acogemos con agrado la contribución de la OSCE al establecimiento y la consolidación de la base multilateral de la Asociación, así como los progresos conseguidos en las relaciones bilaterales entre la UE y cada uno de los países socios.

La UE también valora positivamente la cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Consejo de Europa. Los instrumentos jurídicos que ofrece el Consejo de Europa, en particular el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos, contribuyen a la construcción de la estructura de seguridad europea. Acogemos con satisfacción la reciente adopción por consenso de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Alianza de Civilizaciones.

La UE también apoya firmemente los esfuerzos encaminados a fortalecer el marco jurídico de la OSCE y hace hincapié en la necesidad de dotar lo antes posible a la OSCE de personalidad jurídica internacional.

Señor Presidente:

Déjeme terminar dando la bienvenida a Kazajstán como Presidencia entrante de nuestra Organización. La Presidencia kazaka abrirá un nuevo capítulo en la historia de la OSCE, haciendo que la comunidad internacional, los medios informativos y la sociedad civil centren su atención en la región de Asia Central. La UE espera conseguir una cooperación estrecha y satisfactoria con el Presidente en Ejercicio entrante, el Ministro de Asuntos Exteriores Saudabayev.

Los países candidatos Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia*, los países del Proceso de Asociación y Estabilización y candidatos potenciales Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, así como Ucrania, se unen a la presente declaración.

* Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia siguen formando parte del Proceso de Asociación y Estabilización.